

ACUERDO de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de asunción de guarda que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de asunción de guarda a don Antonio José Rodríguez Olmo y doña Catalina Campos Heredia, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de asunción de guarda de fecha 4 de junio de 2009 de los menores F.J.R.C. y S.R.C., expediente núm. 352-2004-29-000655, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 28 de julio de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple a don Antonio José Rodríguez Olmo y doña Catalina Campos Heredia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomas de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple, de fecha 11 de junio de 2009, del menor A.J.R.C., expediente núm. 352-2008-00007449-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 28 de julio de 2009.- La Delegada (P.A. Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 17 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución dictada en los expedientes de protección que se citan.

Notificación de la Resolución de fecha 17.7.2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en los expedientes de protección núms. DPSE-352-2003-265-1, 352-2003-266-1 y 352-2003-267-1 sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar procedimiento de desamparo de los menores conocidos a efectos identificativos como J.G.V., L.G.V. y A.G.V.

Exptes.: 352/2003/265-1.
352/2003/266-1.
352/2003/267-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a José Vázquez González.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán las interesadas comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (Boja núm 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en los expedientes de protección del menor 352/2003/265-1, 352/2003/266-1 y 352/2003/267-1, con respecto a los menores J.G.V., L.G.V. y A.G.V., instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que, de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 17 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, que se tramita con motivo del proyecto que se cita.

Clave: A5.311.944/2111.

En el ámbito de cooperación de las actuaciones previstas en el «Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y los Ayuntamientos integrantes del abastecimiento de aguas de la

Zona Gaditana y de Barbate y Vejer de la Frontera, por el que se fijan las bases y líneas de actuación para la coordinación y ejecución de las infraestructuras y la gestión y explotación del ciclo integral del agua en el sistema», suscrito con fecha 4 de febrero de 2005, se encuentra incluido el proyecto «Construcción de Nuevo Ramal San Cristobal-Montealto. T.M Jerez de la Frontera (Cádiz)» Clave: A5.311.944/2111, concretamente en su Anexo I, «Relación inicial de infraestructura a corto y medio plazo para el ámbito de Zona Gaditana», correspondiendo su ejecución a la Agencia Andaluza del Agua. Dicha actuación está declarada de interés general del Estado de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, e incluida en el listado de inversiones del Anexo II, «Abastecimiento a Zona Gaditana».

Mediante el Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre, la Comunidad Autónoma asumió las funciones y servicios que tenía encomendada la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, entre otras, la prestación del servicio público de abastecimiento de aguas en alta a la zona gaditana. Con posterioridad mediante Decreto 197/2008, de 6 de mayo, dichas funciones fueron traspasadas al Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, quien una vez ejecutadas y recepcionadas las obras del presente proyecto, se subrogará en la condición de beneficiario último de los bienes y derechos expropiados.

La Agencia Andaluza del Agua ha aprobado inicialmente, con fecha 10 de julio de 2007, el proyecto «Construcción de Nuevo Ramal San Cristobal-Montealto. T.M Jerez de la Frontera (Cádiz)» Clave: A5.311.944/2111 y se ha sometido al trámite de información pública por Resolución de 11 de marzo de 2008 de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua publicada en el BOJA núm. 62, de 31 de marzo de 2008, en el BOP de Cádiz núm 73, de 18 de abril de 2008, y en el Diario de Jerez, de 4 de abril de 2008, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), habiéndose presentado alegaciones al mismo, que han sido debidamente contestadas.

Por Resolución de 18 de noviembre de 2008, del Director Gerente se aprueba con carácter definitivo el proyecto y con fecha 22 de junio de los corrientes la Agencia Andaluza del Agua, en calidad de beneficiario primero y preventivo, solicita a esta Consejería la incoación del correspondiente expediente expropiatorio, a instancia del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana según Acuerdo de fecha 15 de abril de 2009, para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras recogidas en el Proyecto referenciado.

El citado Proyecto contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afectación, y la probación del mismo conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la de la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres.

En aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de junio y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, el artículo 36 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional y en los artículos 46 y 124 del Real Decreto Legislativo, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, proceden las siguientes actuaciones; siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de los antecedentes expuestos, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 7 letra j) del Decreto 194/2008, modificado por el Decreto 176/2009, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto:

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia para la ejecución de las obras declaradas de interés general correspondientes al proyecto Construcción de Nuevo Ramal San Cristobal-Montealto. t.m. Jerez de la Frontera (Cádiz)» Clave: A5.311.944/2111 que se desarrollarán en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), según Relación anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, actuando la Agencia Andaluza del Agua en calidad de beneficiario primero y preventivo de la expropiación.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago.

Segundo. Convocar a los interesados, propietarios y titulares de derechos, que figuran en la relación adjunta a la presente Resolución, para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamientos de Jerez de la Frontera (Cádiz) los días 22 y 23 de septiembre de 2009, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese conveniente, a la finca que se trate, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente LEF.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de su titularidad (aportando Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública), así como los recibos de los dos últimos años del Impuesto de Bienes Inmuebles o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estime pertinente. Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y un Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la LEF.

La Delegación Provincial de Cádiz dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual. A tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la LEF, la publicación de la presente convocatoria servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar.

En dicho acto se les entregarán las Hojas de valoración de los depósitos previos a la ocupación y de los perjuicios por la rápida ocupación, realizándose en un acto posterior el abono de los mismos, a cuenta del justiprecio final, o al depósito en la Caja Provincial en su caso, con lo que de acuerdo con el art. 52.6 de la LEF posteriormente se procederá a la inmediata ocupación. Por otro lado, cabe manifestación conjunta que interesa seguidamente se tramite el expediente en su fase de justiprecio y que los conceptos de depósitos previo a la ocupación e indemnización de los perjuicios derivados de la rápida ocupación, si fuesen procedentes se tengan en cuenta en dicha fase, surtiendo la referida Acta los efectos de la de Ocupación, adquiriéndose la disponibilidad sobre los terrenos expropiados en relación a la ejecución de las obras del proyecto referenciado. Según lo dispuesto en el artículo 24 de

la LEF, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de mutuo acuerdo de los bienes y derechos afectados.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses se consideren afectados, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, domi-

ciliada en Pza. de Asdrúbal, s/n. 3.º, 11008, Cádiz, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación. Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y demás documentación en las dependencias de la citada Delegación Provincial de esta Consejería.

Sevilla, 24 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica,
Manuela Serrano Reyes.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN, DE 24 DE JULIO DE 2009, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE CONVOCA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA, QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE NUEVO RAMAL SAN CRISTÓBAL -MONTEALTO .T.M JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)" CLAVE: A5.311.944/2111.

Nº de Finca	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie de afección (m²)			Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de acueducto	Ocupación temporal	Día	Hora
29	89	9.001	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	AV BURGOS 16 PI:10. MADRID 28036-MADRID	4,00	165,75	289,17	9/22/2009	12:15
54	52590	1	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	AV MANUEL SIUROT S/N. SEVILLA 41013-SEVILLA	20,00	646,00	1.797,00	9/22/2009	12:30
30	89	17	ALVAREZ ASTURIAS BOHORQUEZ PEREZ GUZMAN	CL JOSE ABASCAL 34 PI:6 Pt:D. MADRID 28003-MADRID	25,95	96,60	331,57	9/22/2009	9:00
15	84	9008	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	CL CONSISTORIO. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ	0	59,86	154,14	9/23/2009	11:15
21	88	9.001	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	CL CONSISTORIO. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ	0,00	97,12	246,80	9/23/2009	11:15
22	87	9.004	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	CL CONSISTORIO. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ	0,00	125,36	325,79	9/23/2009	11:15
25	87	9.002	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	CL CONSISTORIO. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ	0,00	27,10	64,74	9/23/2009	11:15
31	93	9.004	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	CL CONSISTORIO. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ	0,00	29,24	75,99	9/23/2009	11:15
51	106	9.003	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	CL CONSISTORIO. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ	23,13	0,00	41,75	9/23/2009	11:15
14	84	51	BERRANQUERO AGUILERA, JUAN DIEGO	UR RESIDENCIAL SIDONIA 3 PI:1. JEREZ DE LA FRONTERA 11401-CADIZ	0	0,00	14,65	9/22/2009	9:20
13	84	7	BORNAY JUAN, JULIO	AV MEJICO 10 PI:1 Pt:A. JEREZ DE LA FRONTERA 11405-CADIZ	0	0,00	26,25	9/22/2009	9:40
23	87	1	CARRAHOLA EXPLOTACIONES AGRICOLAS, S.A.	CL PARAISO ED JEREZ 74 4 PI:15 Pt:H. JEREZ DE LA FRONTERA 11405-CADIZ	23,13	3.379,43	8.848,77	9/22/2009	10:00
28	89	6	CARRAHOLA EXPLOTACIONES AGRICOLAS, S.A.	CL PARAISO ED JEREZ 74 4 PI:15 Pt:H. JEREZ DE LA FRONTERA 11405-CADIZ	69,39	2.439,03	6.550,48	9/22/2009	10:00
2	84	9.007	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	PZ ESPAÑA SECTOR 2. SEVILLA 41013-SEVILLA	23,13	57,17	98,26	9/22/2009	11:15
3	84	58	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	PZ ESPAÑA SECTOR 2. SEVILLA 41013-SEVILLA	0,00	6,17	503,15	9/22/2009	11:15
40	105	9.015	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	PZ ESPAÑA SECTOR 2. SEVILLA 41013-SEVILLA	0,00	66,55	161,62	9/22/2009	11:15
43	106	13	COOPERATIVA SAN DIONISIO	CR CALVARIO KM 2. JEREZ DE LA FRONTERA 11408-CADIZ	4,50	352,32	851,14	9/22/2009	10:30
42	106	9.008	DIPUTACION DE CADIZ	PZ ESPAÑA 1. CADIZ 11006-CADIZ	0,00	78,27	203,98	9/23/2009	12:45
48	106	15	FERNANDEZ MORENO, MARIA	CL LANCERIA 16. JEREZ DE LA FRONTERA 11402-CADIZ	0,00	496,52	1.292,71	9/22/2009	11:30
45	106	95	FERRAL CASTELLANO, FRANCISCO	CL YEGUADA 6. JEREZ DE LA FRONTERA 11407-CADIZ	23,13	693,63	1.862,68	9/22/2009	11:45
37	105	84	FERRAL CASTELLANO, LUIS	CL JOSE CADIZ SALVATIERRA 1 Es:2 PI:2 Pt:B. JEREZ DE LA FRONTERA 11400-CADIZ	23,13	1.440,68	3.809,35	9/22/2009	12:00
44	106	12	FERRAL CASTELLANO, LUIS	CL JOSE CADIZ SALVATIERRA 1 Es:2 PI:2 Pt:B. JEREZ DE LA FRONTERA 11400-CADIZ	46,26	967,93	2.636,86	9/22/2009	12:00
32	93	12	GARCIA FIGUERAS AGUILAR JOSEFINA	CL CORREDERA 41. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ	12,00	253,07	688,64	9/22/2009	10:45
			GARCIA FIGUERAS AGUILAR M TERESA	CL ESPRONCEDA 34 PI:5. MADRID 28003-MADRID					
			GARCIA FIGUERAS LORENTE BLANCA	AV DE LA LIBERTAD 15 Es:6 PI:1 Pt:B. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ					
33	105	79	GARCIA FIGUERAS AGUILAR JOSEFINA	CL CORREDERA 41. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ	66,97	1.246,40	3.270,73	9/22/2009	10:45
			GARCIA FIGUERAS AGUILAR M TERESA	CL ESPRONCEDA 34 PI:5. MADRID 28003-MADRID					
			GARCIA FIGUERAS LORENTE BLANCA	AV DE LA LIBERTAD 15 Es:6 PI:1 Pt:B. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ					
35	105	80	GARCIA FIGUERAS AGUILAR JOSEFINA	CL CORREDERA 41. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ	0,00	818,94	2.128,71	9/22/2009	10:45
			GARCIA FIGUERAS AGUILAR M TERESA	CL ESPRONCEDA 34 PI:5. MADRID 28003-MADRID					
			GARCIA FIGUERAS LORENTE BLANCA	AV DE LA LIBERTAD 15 Es:6 PI:1 Pt:B. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ					
47	106	86	GUERRERO MOSCOSO, ANTONIO	AV LAS PILETAS 1. SANLUCAR DE BARRAMEDA 11540-CADIZ	46,26	2.113,18	5.561,45	9/22/2009	13:05

Nº de Finca	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie de afección (m²)			Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de acueducto	Ocupación temporal	Día	Hora
49	106	85	GUERRERO MOSCOSO, ANTONIO	AV LAS PILETAS 1. SANLUCAR DE BARRAMEDA 11540-CADIZ	34,02	1.029,24	2.767,04	9/22/2009	13:05
27	89	15	LANDAHL HAGEDORN, SYLVIA	CL SANTIAGO BERNABEU 12 Pl:4 Pt:C. MADRID 28036-MADRID	82,73	2.011,02	5.489,22	9/22/2009	13:25
			MORENO LANDAHL IVAN FRANCISCO	CL NUÑEZ DE BALBOA 34 Es:1 Pl:2 Pt:DE. MADRID 28001-MADRID					
			MORENO LANDAHL FRANCISCO ASIS	CL GENERAL PARDIÑAS 92. MADRID 28006-MADRID					
			MORENO LANDAHL M ROCIO	CL SANTIAGO BERNABEU 10 Pl:8 Pt:D. MADRID 28036-MADRID					
			MORENO LANDAHL ALVARO	CL SANTIAGO BERNABEU 12 Pl:4 Pt:C. MADRID 28036-MADRID					
5	84	57	LECHUGA ZAYA, JUAN	CL FRANCISCO DEL CORRAL 4. JEREZ DE LA FRONTERA 11408-CADIZ	0	189,79	486,35	9/22/2009	12:45
8	84	15	LECHUGA ZAYA, JUAN	CL FRANCISCO DEL CORRAL 4. JEREZ DE LA FRONTERA 11408-CADIZ	0	0,00	38,00	9/22/2009	12:45
53	107	11	LOPEZ DE CARRIZOSA DIEZ, LORENZO	CL ALFONSO XII 46. MADRID 28009-MADRID	107,39	4.716,68	14.146,93	9/22/2009	13:40
104	107	31	LOPEZ DE CARRIZOSA DIEZ, LORENZO	CL ALFONSO XII 46. MADRID 28009-MADRID	68,97	3.923,19	8.538,28	9/22/2009	13:40
52	107	16	MANAGEMENT INMOBILIARIO, S.L.	CL MARQUES DE URQUIJO 30 Pl:1. MADRID 28008-MADRID	17,84	571,09	1.452,35	9/22/2009	14:00
17	84	9004	MINISTERIO DE FOMENTO	PZ SAN JUAN CRUZ DES B-150 10. MADRID 28003-MADRID	37,79	326,06	921,17	9/23/2009	10:15
46	106	9.009	MINISTERIO DE FOMENTO	AV DE LA PALMERA 24. SEVILLA (SEVILLA)	0,00	56,12	172,82	9/23/2009	10:15
26	89	14	MORENO ARTEAGA, YMELDA	CL PADRE DAMIAN 41. MADRID 28036-MADRID	0,00	1.345,77	3.373,35	9/23/2009	9:00
24	87	21	O'DONELL DUQUE DE ESTRADA, HUGO	CL BOLA 9 Pl:I. MADRID 28013-MADRID	23,13	2.233,57	5.864,99	9/23/2009	9:15
50	106	84	PUERTO TEJERO FRANCISCO	AV DE LA SOLEA 6 Es:9 Pl:B Pt:DR. JEREZ DE LA FRONTERA 11404-CADIZ	89,02	2614,35	6844,12	9/23/2009	9:30
			PUERTO TEJERO JOSE	PZ CASTAÑUELAS 1 Pl:4 Pt:B. JEREZ DE LA FRONTERA 11404-CADIZ					
			PUERTO TEJERO ANTONIO UBALDO	PZ CABECEO 4 Es:1 Pl:2 Pt:C. JEREZ DE LA FRONTERA 11404-CADIZ					
			HEREDEROS DE PUERTO TEJERO MARIA DE LOS SANTOS	CL LEALAS 35. JEREZ DE LA FRONTERA 11400-CADIZ					
			PUERTO TEJERO DIEGO PEDRO	BO ICOVESA CALLE LAGAR 1 Pl:3 Pt:B. JEREZ DE LA FRONTERA 11404-CADIZ					
			PUERTO TEJERO JUAN CARLOS	CR TREBUJENA 2. JEREZ DE LA FRONTERA 11407-CADIZ					
36	105	11	RAINER AGREDA, MARIA LUISA	AV DE LOS OLIVOS 8. JEREZ DE LA FRONTERA 11407-CADIZ	0,00	508,26	1.321,46	9/23/2009	9:45
38	105	34	REGUERA ORIHUELA, FRANCISCA	CL SEVILLA 22 Pl:2 Pt:A. JEREZ DE LA FRONTERA 11402-CADIZ	46,26	1.141,06	3.082,35	9/23/2009	10:00
18	88	13	RESTAURACIONES VENTA LA CARTUJA, S.L.	CR MEDINA KM 6,5. JEREZ DE LA FRONTERA 11406-CADIZ	50,76	1.783,66	4.500,48	9/23/2009	10:30
7	84	14	ROMERO PEREZ, JOSE	CL TIJUANA 14. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ	0	1.558,89	3.325,88	9/23/2009	10:45
12	84	8	ROMERO PULIDO, MANUEL	BO PORTAL SIERRA S CRISTOBAL. JEREZ DE LA FRONTERA 11596-CADIZ	0	0,00	331,17	9/23/2009	11:00
34	105	116	SAN ISIDRO CB	PS CASTELLANA 84. MADRID 28046-MADRID	0,00	297,33	772,72	9/23/2009	11:45
39	105	90	SAN ISIDRO CB	PS CASTELLANA 84. MADRID 28046-MADRID	23,13	2.543,70	6.678,08	9/23/2009	11:45
41	105	91	SAN ISIDRO CB	PS CASTELLANA 84. MADRID 28046-MADRID	55,84	1.225,71	3.254,52	9/23/2009	11:45
102	105	115	SAN ISIDRO CB	PS CASTELLANA 84. MADRID 28046-MADRID	0,00	235,72	614,70	9/23/2009	11:45
103	105	109	SAN ISIDRO CB	PS CASTELLANA 84. MADRID 28046-MADRID	29,38	741,36	1.814,72	9/23/2009	11:45
9	84	10	SIERRA DIAZ, ANTONIO	CL OROSO BDA ICOVESA 3. JEREZ DE LA FRONTERA 11404-CADIZ	0	0,00	1.015,31	9/23/2009	13:00
16	84	1	TERMER, S.A.	CL GRAL MOLA 4. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ	68,08	5.076,38	13.356,75	9/23/2009	12:15
19	88	11	TERMER, S.A.	CL GRAL MOLA 4. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ	23,13	1.003,87	2.658,41	9/23/2009	12:15
20	88	20	TERMER, S.A.	CL GRAL MOLA 4. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ	43,84	217,75	599,02	9/23/2009	12:15
100	88	24	TERMER, S.A.	CL GRAL MOLA 4. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ	0,00	18,71	55,33	9/23/2009	12:15
101	88	23	TERMER, S.A.	CL GRAL MOLA 4. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ	0,00	550,69	1.431,84	9/23/2009	12:15
1	84	19	TOCÓN CHACÓN, JOSE	CL DR JOSE ORTEGA MATEOS 3 Pl:1 Pt:D. JEREZ DE LA FRONTERA 11408-CADIZ	43,58	697,58	1.855,00	9/23/2009	13:15
4	84	20	TOCÓN CHACÓN, JOSE	CL DR JOSE ORTEGA MATEOS 3 Pl:1 Pt:D. JEREZ DE LA FRONTERA 11408-CADIZ	0	506,60	837,63	9/23/2009	13:15
11	84	62	VENEGAS SANCHEZ, MARIA ISABEL	CL HIGUERA 55. JEREZ DE LA FRONTERA 11597-CADIZ	27,98	2.818,97	6.902,39	9/23/2009	13:30
6	84	18	WESSLINK, SUSANA	CL SAN AGUSTIN 20. JEREZ DE LA FRONTERA 11402-CADIZ	0	206,00	535,59	9/23/2009	14:00
10	84	11	WESSLINK, SUSANA	CL SAN AGUSTIN 20. JEREZ DE LA FRONTERA 11402-CADIZ	41,44	599,09	1.462,29	9/23/2009	14:00